



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-25/2021

06 DE JULIO DE 2021.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las trece y treinta horas del seis de julio de dos mil veintiuno.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE DIVISIÓN	CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM.	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CAP. INF.	ALIRIO ELI TORRES TREJO
	SR. TTE. DE NAVÍO	ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-24/2021 DE FECHA 22JUN021.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Propuesta de Inversiones en depósitos a plazo, segunda semana de julio 2021.
 - B.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-24/2021 DE FECHA 22JUN021.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-24/2021 de fecha 22 de junio de 2021.

IV.- **DESARROLLO DE LA AGENDA.**

A.- Propuesta de Inversiones en depósitos a plazo, segunda semana de julio 2021.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Lic. Haris Cerón, Gerente Financiero, quien inició la exposición presentando la base legal del portafolio de las inversiones en Depósitos a plazo establecida en el Art. 93. Inversiones, literal e) de la Ley de IPSFA, CD-01/2019 DGT-DEX-1472019 del 06 febrero 2019 - Lineamientos de las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, CD-PO-04 Política de Inversiones del IPSFA aprobado en fecha 09JUN021 y CD-PO-11 Política de Fondos del IPSFA de fecha 09MAR021. Seguidamente el Lic. Cerón presentó el inventario de los depósitos a plazo, vigentes a la fecha, en las diferentes entidades del Sistema Financiero, clasificados por programa y tipo de fondo, [REDACTED]

También mencionó, que para el día 12 de julio 2021 se tiene el vencimiento de un depósito a plazo [REDACTED] a una tasa del [REDACTED] el cual corresponde al Programa de Fondo de Retiro. Asimismo, presentó el detalle de las cotizaciones de las tasas de interés realizadas en las diferentes entidades del Sistema Financiero Nacional y su calificación de riesgo:

ENTIDAD FINANCIERA	TASA OFERTADA	PARTICIPACIÓN	CALIFICACION DE RIESGO	PERSPECTIVA	CALIFICADORA
BANCO AGRÍCOLA	3.77%	1.73%	EAAA.sv	ESTABLE	ZUMMA RATING
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO	3.90%	0.66%	EAAA.sv	ESTABLE	ZUMMA RATING
BANCO CUSCATLAN	NO RESPONDIÓ	0.04%	EAA+.sv	ESTABLE	ZUMMA RATING
BANCO AMERICA CENTRAL	NO RESPONDIÓ	0.30%	EAAA.sv	ESTABLE	ZUMMA RATING
BANCO PROMERICA	NO RESPONDIÓ	0.61%	EAA-	ESTABLE	PACIFIC CREDIT RATING
BANCO ATLANTIDA	4.75%	4.71%	EAA-(SLV)	ESTABLE	SCRIESGO RATING AGENCY
BANCO G & T CONTINENTAL	4.75%	0.03%	EAA-	ESTABLE	FITCH RATING
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	3.50%	0.00%	---	---	---
BANCO ABANK	6.25%	0.00%	---	---	---
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR	4.75%	0.00%	EAA-(SLV)	ESTABLE	FITCH RATING
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	SIN CUPO	24.18%	EBBB+(SLV)	ESTABLE	SCRIESGO RATING AGENCY
MI BANCO	NO RESPONDIÓ	0.17%	EA-(SLV)	ESTABLE	FITCH RATING
BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES	4.25%	0.00%	---	---	---
BANCOVI	6.30%	43.84%	EA-(SLV)	ESTABLE	SCRIESGO RATING AGENCY
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO APOYO INTEGRAL	4.75%	0.00%	EBBB(SLV)	ESTABLE	FITCH RATING
BANCO AZUL	5.00%	0.00%	EA-	ESTABLE	PACIFIC CREDIT RATING
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO CONSTELACIÓN	6.50%	14.42%	EBB	POSITIVA	PACIFIC CREDIT RATING
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO GENTE	4.00%	0.00%	EBB+	ESTABLE	PACIFIC CREDIT RATING
BANCO HIPOTECARIO	3.77%	9.30%	EAA-	ESTABLE	PACIFIC CREDIT RATING



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Así mismo, presentó las categorías de riesgos para entidades que sean objeto de clasificación, de acuerdo a las NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO, emitidas por el Banco Central de Reserva.

Posteriormente, presentó la propuesta de renovar depósito a plazo que vence el día 12 de julio de 2021 [REDACTED] a una tasa de [REDACTED] por un plazo 180 días en SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO CONSTELACIÓN.

Además, informó cómo quedaría la nueva distribución de dicha cartera y la nueva tasa promedio de depósitos a plazo que asciende [REDACTED]

FONDOS	TASA PROMEDIO	MONTO	PARTICIPACIÓN
PROGRAMA FONDO DE RETIRO ADMINISTRATIVO	6%	[REDACTED]	42.0%
FONDO DE RETIRO (FUDEFA)	6%	[REDACTED]	5.4%
REVALORIZACIÓN PENSIÓN HACIENDA D.L. 473	6%	[REDACTED]	2.5%
PROGRAMA SEGURO DE VIDA SOLIDARIO	6%	[REDACTED]	14.1%
SEGURO DECRECIENTE	6%	[REDACTED]	26.9%
FONDO DE RESERVA PARA OBLIGACIONES FUTURAS (INDEMNIZACIONES)	6.50%	[REDACTED]	3.4%
FONDOS AJENOS ANTICIPOS VENTA DE INMUEBLES	6.50%	[REDACTED]	2.7%
FONDO DE CUENTAS INCOBRABLES	6.50%	[REDACTED]	2.5%
		[REDACTED]	0.4%
TOTAL		[REDACTED]	100%

Finalmente, procedió a solicitar al Consejo Directivo, con base al Art. 12 literal g), 93 de la Ley y con base a la Política de Inversiones en el Romano IV numeral 5, se autoricen los siguientes movimientos de Depósitos a Plazo: Renovar depósito a plazo que vence el día 12 de julio de 2021 [REDACTED] a una tasa de [REDACTED] por un plazo 180 días en SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO CONSTELACIÓN.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 106:

Aprobar la renovación de depósitos a plazo que vence el día 12 de julio de 2021 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] por un plazo 180 días en SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO CONSTELACIÓN.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley de IPSFA.

✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACRÉDITO indicó que se han recibido siete solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$16,489.00, que por no contar con categorías de riesgo hasta la "B", o no haber cancelado el 50% del préstamo actual, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas "Gastos médicos", "Pago de deudas" y "Reparación de vivienda". El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Nombre	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1	[REDACTED] pensionado.	Categoría de riesgo "E"	\$2,500.00	\$2,500.00	Gastos médicos
2	[REDACTED] pensionado.	Categoría de riesgo "D2"	\$5,377.00	\$5,377.00	Pago de deudas
3	[REDACTED]	No ha pagado 50%	\$700.00	\$700.00	Gastos médicos
4	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$1,962.00	\$1,962.00	Pago de deudas
5	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$1,170.00	\$1,170.00	Pago de deudas
6	[REDACTED] pensionado.	Categoría de riesgo "E"	\$680.00	\$680.00	Reparación de vivienda
7	[REDACTED] pensionado.	Categoría de riesgo "E"	\$4,100.00	\$4,100.00	Reparación de vivienda
TOTALES			\$16,489.00	\$16,489.00	

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACRÉDITO, concluyó que:

-Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación.

-La inversión está garantizada con el salario, con la pensión, el fondo de retiro, el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Así mismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Gastos médicos", "Pago de deudas" y "Reparación de vivienda" requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, con la pensión,



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

el fondo de retiro, el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 107:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes “Gastos médicos”, “Pago de deudas” y “Reparación de vivienda” requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, con la pensión, el fondo de retiro, el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, detallados así:

N°	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1	[REDACTED]	\$2,500.00	Gastos médicos
2	[REDACTED]	\$5,377.00	Pago de deudas
3	[REDACTED]	\$700.00	Gastos médicos
4	[REDACTED]	\$1,962.00	Pago de deudas
5	[REDACTED]	\$1,170.00	Pago de deudas
6	Señor [REDACTED]	\$680.00	Reparación de vivienda
7	Señor [REDACTED]	\$4,100.00	Reparación de vivienda
TOTAL		\$16,489.00	

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A.- Nota recibida del Organismo de Mejora Regulatoria.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido nota del señor Oscar Romero, Gerente de Desarrollo Institucional de la Dirección Ejecutiva del Organismo de Mejora Regulatoria, en la que informa que para las entidades autónomas, organismos constitucionales, el órgano Legislativo y Judicial, la aplicación de la LMR comenzará en el mes de enero de 2022, por lo que solicita que se designe a un funcionario de este Instituto, como enlace de mejora regulatoria, quien deberá ser nombrado por el Titular.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 108:

Nombrar a la Ing. Karen Ortiz, Jefe de Aseguramiento de la Calidad como Representante del IPSFA ante el Organismo de Mejora Regulatoria.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes trece de julio de 2021 a partir de las 1430 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Actualización POA 2021.
- B.- Informe sobre las Contrataciones Segundo Trimestre 2021.
- C.- Programa de Inversiones 2021.
- D.- Caso de denegatoria de Pensión de Sobreviviente.
- E.- Autorización de Venta de Activos Extraordinarios.
- F.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene seis folios útiles, a las quince y veinte horas del día seis de julio de dos mil veintiuno, la cual firmamos.

CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
GENERAL DE DIVISIÓN
Presidente

JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
CNEL. ART. DEM
Director

ARQUIMIDES VILLATORO REYES
CNEL. PA. DEM.
Director

ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
TTE. DE NAVIO
Director

ALIRIO ELIO TORRES TREJO
CAP. INF.
Director

JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario